



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 de septiembre de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-77161-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para cerramientos destinados a los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 121/25.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 104/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y, Resolución M.E. N° 1120/2024, las OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 104/25 - RAF 521, referente a adquisición de materiales para cerramientos destinados a los establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0258

/2025.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2025

Pieza Administrativa N° 77161 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 17/09/25

Apertura: 22/9/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad			
>>	Espuma Poliuretano 750ml	30.00		
2	Zócalo de madera. Unidad			
>>	Zócalo de madera tipo pino 9x45 x 3mts	10.00		
3	ZÓCALO ALUMINIO PULIDO. UNIDAD			
>>	Zócalo aluminio pulido 80cm	30.00		
4	Placa cementicia. Unidad			
>>	Placa cementicia 10mm lisa 2.40x1.20m	6.00		
5	Adhesivo/sellador. unidad			
>>	Sellador acrílico 450g	20.00		
6	Tapa PVC. unidad			
>>	Tapas PVC ciegas desagüe 10x10	30.00		
7	Rejilla. UNIDAD			
>>	Rejillas PVC 15x15	30.00		
8	Tejido mosquitero. Unidad			
>>	Tejido Mosquitero Galvanizado 1.00x1m	10.00		
9	Pistola aplicadora profesional 632			
>>	Pistola aplicadora para cartucho	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2025

Pieza Administrativa N° 77161 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 17/09/25

Apertura: 22/9/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 121 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Artículo 34 punto 47
Lugar de Entrega:	60 Viv. Tira 5 Casa 36 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar - Onas N°464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor